



CONTRATO No. 95/2011
 (Licitación Pública No. 11/2011)
 (Resolución Modificativa No. 0045/2011
 de la Resolución de Adjudicación No. 23/2011)

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD CON HORARIOS FOSALUD Y UNIDADES MÓVILES FOSALUD, 2011."

MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIUDA DE SUTTER, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio y Departamento de [REDACTED], portadora de mi Documento Unico de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y representación del Gobierno de El Salvador en mi calidad de Representante Legal y Presidenta del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, personería que legitimo con certificación expedida por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, Licenciado Dionisio Ismael Machuca Massis, con fecha tres de junio de dos mil nueve, en la cual se certifica que fui elegida como Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, ahora denominado Ministerio de Salud, de acuerdo al Decreto Ejecutivo número cinco, publicado en el Diario Oficial Tomo Trescientos Noventa, Número ocho de fecha doce de enero del dos mil once; y por ende Presidenta del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Salud, según el Artículo 6 Literal a) de la Ley Especial para la Constitución del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, y que en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD o simplemente "FOSALUD"; y por otra

[REDACTED] actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad "ARIES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "ADESAL, S.A. DE C.V.", de nacionalidad Salvadoreña y de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] - uno, personería que legitimo con: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgado en esta ciudad a las catorce horas y treinta minutos del día veinte de agosto de dos mil tres, ante los oficios del Notario Sonia Noemy Reyes, inscrita en el Registro de Comercio con el número TREINTA Y TRES del Libro UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES del Registro de Sociedades, el día veintiocho de agosto de dos mil tres, de la cual consta que la naturaleza, denominación y domicilio son los expresados, que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de su finalidad social se encuentra la de otorgar actos como el presente, que la administración de la sociedad está confiada a una Junta Directiva integrada por dos Directores que serán un Director Propietario y un Director Secretario, que durarán cinco años en sus funciones pudiendo ser reelectos, le corresponderá al Director Propietario la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y uso de la firma social; b) Certificación de Punto de Acta de elección de la Junta Directiva de la Sociedad ADESAL, S.A. DE C.V., extendida en esta ciudad el veinte de octubre de dos mil ocho, e inscrita en el Registro de Comercio con el número TREINTA del Libro DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO del Registro de Sociedades, con fecha uno de diciembre de dos mil ocho mediante el cual consta que fui electo Director Propietario y por la tanto Representante Legal de la Sociedad, por lo que me encuentro facultado para realizar actos como el presente; y en el transcurso del presente instrumento me denominare "EL CONTRATISTA" y en el carácter y personería indicados, MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD CON HORARIOS FOSALUD Y UNIDADES MÓVILES FOSALUD, 2011.", a favor y a satisfacción del "FOSALUD" de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renunciaciones de acuerdo con las cláusulas que a continuación se especifican: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a proporcionar el suministro bajo los términos, condiciones y especificaciones descritas a continuación:

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	C/U	1021	\$1.50	\$1,531.50



	<p>EXPLORADOR ODONTOLOGICO No. 5, Doble extremo, mango liso hexagonal, de acero inoxidable.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20101030 EXPLORADOR ODONTOLOGICO No. 5, Doble extremo, de acero inoxidable. Marca: Apolo, Origen: Pakistan</p>				
3	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>MANGO PARA ESPEJO BUCAL, rosca sencilla No. 5, liso hexagonal, de acero inoxidable, compatible con espejo bucal No. 5</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CODIGO: 20101045 MANGO PARA ESPEJO BUCAL No. 5, rosca sencilla, de acero inoxidable, compatible con espejo bucal No. 5, marca: apolo, origen: pakistan</p>	C/U	180	\$1.50	\$270.00
4	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>PINZA DENTAL MERIAM, para algodón y curación, bordes redondeados, parte activa con superficie interna estriada, de acero inoxidable</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20101050 PINZA RECTA MERIAM, para algodón y curación, bordes redondeados, parte activa con superficie interna estriada, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	784	\$1.50	\$1,176.00
5	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>PINZA RECTA, porta instrumentos de 30cm, parte activa en forma de anillo con superficie interna estriada y amplia, acero inoxidable</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20101055 PINZA RECTA, porta instrumentos de 30cm, parte activa en forma de anillo con superficie interna estriada y amplia, acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan</p>	C/U	79	\$7.50	\$592.50
7	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>ELEVADOR BARRY derecho, punta corta y fina, mango en T de acero inoxidable</p>	C/U	32	\$5.20	\$166.40



	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102015 ELEVADOR BARRY derecho, punta corta y fina, mango en T de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.				
8	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ELEVADOR BARRY izquierdo, punta corta y fina, mango en T de acero inoxidable. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102020 ELEVADOR BARRY izquierdo, punta corta y fina, mango en T de acero inoxidable. Marca: Apolo, Origen: Pakistan.	C/U	32	\$5.20	\$166.40
9	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ELEVADOR BEIN recto acanalado, 3 mm, de acero inoxidable parte activa redondeada y fina DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102025 ELEVADOR BEIN recto acanalado, 3 mm, de acero inoxidable parte activa redondeada, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.	C/U	34	\$3.65	\$124.10
10	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ELEVADOR BEIN recto acanalado, 4 mm, de acero inoxidable parte activa redondeada y fina DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102030 ELEVADOR BEIN recto acanalado, 4 mm, de acero inoxidable parte activa redondeada, marca: Polo, Origen: Pakistan.	C/U	34	\$3.65	\$124.10
11	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ELEVADOR FLOHR curvo acanalado derecho, de acero inoxidable, parte activa redondeada y fina. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:	C/U	32	\$3.65	\$116.80



	<p>CÓDIGO: 20102040 ELEVADOR FLOHR curvo acanalado derecho, de acero inoxidable, parte activa fina, Marca: apolo, Origen: Pakistan</p>				
12	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ELEVADOR FLOHR curvo acanalado izquierdo, de acero inoxidable, parte activa redondeada y fina.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20102045 ELEVADOR FLOHR curvo acanalado izquierdo, de acero inoxidable, parte activa fina, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	32	\$3.65	\$116.80
13	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FORCEPS para exodoncia, No. 16, de acero inoxidable, parte activa fina</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20102060 FORCEPS para exodoncia, No. 16, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	53	\$7.70	\$408.10
14	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FORCEPS para exodoncia, No. 24, de acero inoxidable, parte activa fina.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20102065 FORCEPS para exodoncia, No. 24, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	5	\$8.00	\$40.00
15	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FORCEPS para exodoncia, No. 65, de acero inoxidable, parte activa fina.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20102070 FORCEPS para exodoncia, No. 65, de acero inoxidable.</p>	C/U	5	\$8.00	\$40.00
16	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FORCEPS para exodoncia, No. 101, de acero inoxidable, parte activa fina.</p>	C/U	2	\$8.50	\$17.00



	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102075 FORCEPS para exodoncia, No. 101, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.				
17	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FORCEPS para exodoncia, No. 150, de acero inoxidable, parte activa fina. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102080 FORCEPS para exodoncia, No. 150, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.	C/U	62	\$7.70	\$477.40
18	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FORCEPS para exodoncia, No. 151, de acero inoxidable, parte activa fina. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102085 FORCEPS para exodoncia, no. 151A, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.	C/U	57	\$7.70	\$438.90
19	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FORCEPS para exodoncia, no. 18L, de acero inoxidable, parte activa fina. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102090 FORCEPS para exodoncia, No. 18L, de acero inoxidable, Marca: Apolo, origen: Pakistan.	C/U	3	\$8.50	\$25.50
20	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FORCEPS para exodoncia, No. 210, de acero inoxidable, parte activa fina. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102100 FORCEPS para exodoncia, no. 210H, de acero inoxidable, Marca: Apolo, origen: Pakistan.	C/U	2	\$8.50	\$17.00
21	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FORCEPS para exodoncia, No. 222, de acero inoxidable, parte activa fina. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102105 FORCEPS para exodoncia, No. 222, de acero inoxidable, MARCA: Apolo, Origen: Pakistan.	C/U	2	\$8.50	\$17.00
22	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FORCEPS para exodoncia, no. 88L, de acero inoxidable, parte activa fina.	C/U	57	\$7.70	\$438.90



	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102110 FORCEPS para exodoncia, No. 88L, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>				
23	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FORCEPS para exodoncia, No. 88R, de acero inoxidable, parte activa fina.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102115 FORCEPS para exodoncia, No. 88R, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	57	\$7.70	\$438.90
24	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: LIMA MILLER para hueso, pequeña, doble extremo, de acero inoxidable</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102120 LIMA MILLER para hueso, pequeña, doble extremo, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	2	\$8.50	\$17.00
26	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: PORTA AGUJA tipo mayo-hegar, recta de 6 1/4", y 16 cms. de largo de acero inoxidable</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102130 PINZA PORTA AGUJA tipo hegar - mayo, recta de 14CM., acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	57	\$7.70	\$438.90
27	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: PINZA GUBIA (osteotomo) tipo mead, de acero inoxidable parte activa redondeada y fina.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102135 PINZA GUBIA (osteotomo) tipo mead, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	2	\$8.50	\$17.00
28	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: PINZA HEMOSTÁTICA recta, tipo mosquito, de acero inoxidable, de 4 3/4", y 12 cms. de largo</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102140 PINZA HEMOSTÁTICA recta, tipo mosquito, de acero inoxidable, de 12 cms. de largo, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	34	\$2.95	\$100.30
29	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p>	C/U	34	\$1.74	\$59.16



	<p>TIJERA CURVA para encía, iris de 11 a 11.5 cms. ,de acero inoxidable bordes externos no cortante, redondeados y sin filo</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102145 TIJERA CURVA para encía, iris de 11 a 11.5 cms. ,de acero inoxidable bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>				
30	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>TIJERA RECTA para encía, iris de 11 a 11.5 cms.,de acero inoxidable bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102150 TIJERA RECTA para encía, iris de 11 a 11.5 cms.,de acero inoxidable bordes externos no cortantes, redondeados y sin filo, Marca: Apolo, Origen: Pakistan</p>	C/U	34	\$1.74	\$59.16
31	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>TIJERA LITTAUER , para quitar puntos, de acero inoxidable bordes externos no cortantes redondeados y sin filo</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20102155 TIJERA LITTAUER, para quitar puntos, de acero inoxidable bordes externos no cortantes redondeados y sin filo, Marca, Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	89	\$2.10	\$186.90
32	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>APLICADOR DE CEMENTO de hidróxido de calcio, de acero Inoxidable.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103005 APLICADOR DE CEMENTO doble extremo (hidróxido de calcio), de acero Inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	97	\$1.50	\$145.50
33	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>APLICADOR METALICO, para resinas, doble extremo, partes activas planas bordes redondeados.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p>	C/U	194	\$22.00	\$4,268.00



	CÓDIGO: 20103007 APLICADOR METALICO , para resinas, doble extremo, partes activas planas y condensador bordes redondeados. Marca: HU FRIEDY, Origen: USA.				
35	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ATACADOR BLACK para amalgama, mediano, doble extremo, parte activa fina, de acero inoxidable DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103015 ATACADOR BLACK para amalgama, mediano, doble extremo, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.	C/U	139	\$ 1.49	\$ 207.11
36	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ATACADOR BLACK para amalgama, pequeño, liso, doble extremo, parte activa fina y lisa, de acero inoxidable DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103020 ATACADOR BLACK para amalgama, pequeño, doble extremo, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.	C/U	139	\$ 1.49	\$ 207.11
37	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: BRUÑIDOR WESTCOTT ANATOMICO , pequeño para amalgama, doble extremo, de acero inoxidable. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103025 BRUÑIDOR WESTCOTT ANATOMICO , pequeño para amalgama, doble extremo, de acero inoxidable., Marca: Apolo, Origen: Pakistan.	C/U	114	\$ 1.49	\$ 169.86
38	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: BRUÑIDOR WESTCOTT ANATOMICO , mediano para amalgama, doble extremo, de acero inoxidable. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103030 BRUÑIDOR WESCOTT ANATOMICO , mediano para amalgama, doble extremo, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.	C/U	161	\$ 1.49	\$ 239.89
40	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	C/U	34	\$ 1.50	\$ 51.00



	<p>CUCHARILLA O EXCAVADOR, doble extremo partes activas circulares, pequeñas con filo, de acero inoxidable</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103045 CUCHARILLA O EXCAVADOR, No. 19 doble extremo partes activas circulares, pequeñas con filo, de acero inoxidable. Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>				
41	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>CUCHARILLA O EXCAVADOR, doble extremo, parte activa ovalada pequeña, con filo, acero inoxidable</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103050 CUCHARILLA O EXCAVADOR, No. 18W doble extremo, parte activa ovalada pequeña, con filo, acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	34	\$ 1.50	\$ 51.00
42	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>CUCHARILLA O EXCAVADOR, doble extremo, parte activa ovalada mediana con filo, de acero inoxidable.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103055 CUCHARILLA O EXCAVADOR, No. 14W doble extremo, parte activa ovalada mediana con filo, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	114	\$ 1.50	\$ 171.00
43	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>ESPATULA para cemento, mediana, doble extremo, acero inoxidable.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103060 ESPATULA para cemento, mediana, doble extremo, acero inoxidable, marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	605	\$ 1.35	\$ 816.75
45	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>INSTRUMENTO BENNET para amalgama, doble extremo, partes activas pequeñas, de acero inoxidable</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103090 INSTRUMENTO BENNET para amalgama, doble extremo, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.</p>	C/U	34	\$ 1.50	\$ 51.00
47	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	C/U	420	\$ 6.20	\$ 2,604.00



	<p>PORTA AMALGAMA 100 % metálico, tipo ivory, doble extremo partes externas de 2 a 2.5 mm., de acero inoxidable.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103100 PORTA AMALGAMA 100 % metálico, tipo ivory, doble extremo partes externas de 2 a 2.5 mm., de acero inoxidable. Marca: Apolo, Origen: Pakistán.</p>				
48	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>PORTA MATRIZ tipo tofflemire, universal, acero inoxidable, tornillo terminado en punta.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103105 PORTA MATRIZ tipo tofflemire, universal, acero inoxidable, tornillo terminado en punta, Marca: Apolo, Origen: Pakistán.</p>	C/U	80	\$ 3.10	\$ 248.00
49	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>TALLADOR CLEOIDE DISCOIDE, doble extremo, parte activa pequeña de acero inoxidable</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20103110 TALLADOR CLEOIDE DISCOIDE, doble extremo, de acero inoxidable, Marca: Apolo, Origen: Pakistán.</p>	C/U	17	\$ 1.60	\$ 27.20
50	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL, cincel zerfing parte activa fina, de acero inoxidable</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20104005 INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL, cincel zerfing, de acero inoxidable, Marca: HU FRIEDY, Origen: USA</p>	C/U	89	\$ 22.00	\$ 1,958.00
51	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL, cureta gracey 13/14 para piezas molares, doble extremo de acero inoxidable.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p>	C/U	89	\$ 21.00	\$ 1,869.00



	CÓDIGO: 20104010 INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , cureta gracey 13/14 para piezas molares, doble extremo de acero Inoxidable., Marca: HU FRIEDY, Origen: USA.				
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , cureta gracey, 7/8 para piezas premolares, doble extremo, de acero inoxidable				
52	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20104015 INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , cureta gracey, 7/8 para piezas premolares, doble extremo, de acero inoxidable, Marca: HU FRIEDY, ORIGEN: USA	C/U	57	\$ 21.00	\$ 1,197.00
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , cureta gracey, 3/4 para piezas anteriores, doble extremo, de acero inoxidable				
53	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20104020 INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , cureta gracey, 3/4 para piezas anteriores, doble extremo, de acero inoxidable, Marca: Hu Friedy, Origen: USA.	C/U	89	\$ 21.00	\$ 1,869.00
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , jaquette 30/33 para piezas anteriores, doble extremo, izquierdo y derecho, partes activas finas, de acero inoxidable.				
54	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20104025 INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , jacquette 30/33 para piezas anteriores, doble extremo, , partes activas finas, de acero inoxidable., Marca: HU FRIEDY, Origen: USA.	C/U	169	\$ 20.00	\$ 3,380.00
	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , jaquette 34/35 para piezas posteriores, doble extremo izquierdo y derecho, partes activas finas, de acero inoxidable.				
55	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20104030 INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL , jacquette 31/32 para piezas posteriores, doble extremo, partes activas finas, de acero inoxidable, Marca: HU FRIEDY, Origen: USA.	C/U	169	\$ 20.00	\$ 3,380.00



56	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL, sur de California, parte activa fina de acero inoxidable.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20104035 INSTRUMENTO PARA PROFILAXIS DENTAL, sur de California, parte activa fina de acero inoxidable., Marca: HU FRIEDY, Origen: USA.</p>	C/U	129	\$ 20.00	\$ 2,580.00
57	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>AGUJA CORTA No. 30, descartable, capuchón de fácil abertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20201005 AGUJA CORTA No. 30, descartable, capuchón de fácil abertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule, Marca: PREHMA, ORIGEN: CHINA.</p>	CTO.	773	\$ 5.19	\$ 4,011.87
58	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>AGUJA LARGA No. 27, descartable, capuchón de fácil abertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20201010 AGUJA LARGA No. 27, descartable, capuchón de fácil abertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule, Marca: PREHMA, Origen: China.</p>	CTO.	502	\$ 5.19	\$ 2,605.38
62	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>BANDEJA PLÁSTICA rectangular porta instrumentos con divisiones.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20201030 BANDEJA PLÁSTICA rectangular porta instrumentos con divisiones, Marca: Sin Marca, Origen: USA/CHINA.</p>	C/U	137	\$ 2.50	\$ 342.50
64	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>ABREBOCA DE GOMA, Kit de 3 tamaños (S, M, L)</p>	C/U	97	\$ 4.88	\$ 473.36



	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20201040 ABREBOCA DE GOMA , Kit de 3 tamaños (S, M, L), Marca: RITE DENT Y/O SIN MARCA, ORIGEN: USA/CHINA				
66	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: CONTRANGULO para profilaxis descartable, plástico. Para micromotor, baja velocidad, para operar a 20,000 rpm a una presión de aire de 35-40 PSI. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: 20201050 CONTRANGULO para profilaxis descartable, plástico. Para micromotor de baja velocidad, Acople tipo PIN, Marca: FORTIS, Origen: CHINA/USA	C/U	6500	\$ 0.28	\$ 1,820.00
67	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ESPEJO BUCAL plano No. 5, rosca sencilla, sin aumento, compatible con el mango de rosca sencilla No. 5, acero inoxidable, esterilizable DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20201055 ESPEJO BUCAL plano No. 5, rosca sencilla, sin aumento, de acero inoxidable, esterilizable, Marca: Apolo, Origen: Pakistan.	C/U	2200	\$ 0.55	\$ 1,210.00
69	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: LUBRICANTE PARA CONTRANGULO de baja velocidad, frasco con boquilla. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20201065 LUBRICANTE EN ACEITE PARA CONTRANGULO de baja velocidad, frasco con boquilla, Marca: DEEPAK, ORIGEN: USA	C/U	35	\$ 4.90	\$ 171.50
75	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: PELÍCULA RADIOGRÁFICA , 31 x 40 mm, adulto, envoltura plástica, paquete 150 películas compatible con liquido revelador y fijador DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20201095 PELÍCULA RADIOGRÁFICA , 3X4 adulto, agfa dentus E-SPEED, envoltura plástica, paquete 150 películas, Marca: AGFA, Origen: BELGICA.	C/U	14	\$ 40.00	\$ 560.00
77	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	C/U	118	\$ 163.00	\$ 19,234.00



	<p>PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PARA USO ODONTOLÓGICO, autoclavable, acero inoxidable, velocidad de 250.000 - 500.000 rpm, a una presión de aire de 28 a 35 psi máx. Accesorios: llave quitafresa y lubricante.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20201115 PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD CONCENTRIX III PARA USO ODONTOLÓGICO, autoclavable, acero inoxidable, velocidad de 250.000 - 500.000 rpm, a una presión de aire de 28 a 35 psi máx. Accesorios: llave quitafresa y lubricante, Marca: STAR DENTAL, Origen: USA.</p>				
79	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>RODETE DE ALGODON para uso odontológico, absorbente, suave y compacto. Presentación de 1000 a 2000 unidades</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20201125 RODETE DE ALGODON para uso odontológico, absorbente, suave y compacto. Presentación de 2000 unidades, Marca: PREHMA, Origen: CHINA.</p>	C/U	199	\$ 13.00	\$ 2,587.00
82	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>VISCERA PLÁSTICA (CARETA) DE PROTECCIÓN FACIAL con kit de tres visores transparentes, de uso odontológico</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>20201140 VISCERA PLÁSTICA (CARETA) DE PROTECCIÓN FACIAL con kit de tres visores transparentes, de uso odontológico, Marca: OP-D-OP, ORIGEN: USA.</p>	C/U	84	\$ 30.00	\$ 2,520.00
96	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>CEMENTO para curación provisional, tipo cavit, tarro.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20204035 CEMENTO provisional Coltosol tarro (TIPO CAVIT), Marca: COLTENE WHALEDENT, Origen: SUIZA.</p>	C/U	80	\$ 2.70	\$ 216.00
101	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p>	C/U	40	\$ 17.00	\$ 680.00



	ENLAZADORES para resina de fotopolimerizado, estuche compuesto por primer, adhesivo, o sistema de un solo paso, con o sin aplicadores desechables DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20204057 ENLAZADORES para resina de fotopolimerizado, de un solo paso "ONE COAT BOND", Marca: COLTENE WHALEDENT, Origen: Suiza.				
112	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: DISPENSADOR DE MERCURIO , frasco de vidrio con tapón plástico dosificador DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20204115 DISPENSADOR DE MERCURIO , frasco de vidrio con tapón plástico dosificador, Marca: GLOWS Y/O SIN MARCA, ORIGEN: TAIWAN/CHINA	C/U	46	\$ 7.90	\$ 363.40
115	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: PIEDRA DE ARKANSAS BLANCA , para pulir resinas, cónica, fina, de alta velocidad, tamaño uniforme. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20204130 PIEDRA DE ARKANSAS BLANCA , para pulir resinas, cónica, fina, de alta velocidad, Marca: Rite Dent, Origen: USA.	C/U	1400	\$ 0.63	\$ 882.00
116	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: PIEDRA DE ARKANSAS PARA AFILAR instrumental de 7 -10 cm. de largo aprox. y 2-3 cm. de ancho aprox. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20204135 PIEDRA DE ARKANSAS PARA AFILAR instrumental de 10 cm. de largo aprox. y 2.5 cm. de ancho aprox., Marca: RITE DENT, Origen: USA.	C/U	35	\$ 19.50	\$ 682.50
117	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	C/U	315	\$ 26.20	\$ 8,253.00



	<p>RESINA DE FOTOPOLIMERIZADO, estuche compuesto por dos Jeringas, 3-4g cada una, colores A2,A3,A3.5,A2/B2 y/o A3/D3, un gel grabador fosfórico al 35-37.5 % de 5-9 ml, primer de 2.5-8 ml adhesivo de 2.5-8ml o sistema de un solo paso, portapinceles, puntas desechables de pinceles o aplicadores.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20204145 RESINA DE FOTOPOLIMERIZADO, "BRILLIANT NEW GENERATION" Formula Nano Híbrida, estuche compuesto por dos Jeringas, de 4gr cada una, colores A2/B2 y A3/B3, una jeringa de ácido fosfórico en gel de 2.5ml y un frasco de adhesivo "ONE COAT BOND" de 5ml, un solo paso. Marca: COLTENE WHALEDENT, Origen: Suiza.</p>				
118	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ACIDO FOSFORICO al 35%, grabador de esmalte, gel</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20204150 ACIDO FOSFORICO al 35%, grabador de esmalte, gel, Jeringa de 2.5ml. Marca: COLTENE WHALEDENT, Origen: Suiza.</p>	C/U	110	\$ 2.25	\$ 247.50
123	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: PAPEL ARTICULAR Hojas de papel de uso odontológico, grosor 0.02 mm a 0.04 mm, color azul y/o bicolor (azul y rojo) CAJA</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20204175 PAPEL ARTICULAR en libros de uso odontológico, color bicolor (azul y rojo), caja de 12 libros, Marca: Prehma, Origen: USA</p>	C/U	396	\$ 3.77	\$ 1,492.92
124	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: BROCHITA DE PASADOR para profilaxis dental</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO: CÓDIGO: 20205005 BROCHITA DE PASADOR para profilaxis dental, Marca: Prehma, Origen: Taiwan/China/Usa</p>	C/U	13,534	\$ 0.15	\$ 2,030.10
125	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p>	C/U	35,058	\$ 0.09	\$ 3,155.22



	<p>COPA DE HULE de pasador, para profilaxis dental.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20205010</p> <p>COPA DE HULE de pasador, para profilaxis dental, Marca: Prehma, Origen: Taiwan/China/USA</p>				
126	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>PASTA PARA PROFILÁXIS, frasco 50 a 200 gramos con fluoruro de sodio de sabor agradable, que ayuda a eliminar el cálculo dental, quita manchas y limpiadora, usada para profilaxis dental</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 20205020</p> <p>PASTA PROFILACTICA, para uso dental, tarro de 100 gramos con fluoruro de sodio de sabor agradable, que ayuda a eliminar el cálculo dental, quita manchas y limpiadora, Marca: Gelato, ORIGEN: USA</p>	C/U	560	\$ 2.15	\$ 1,204.00
138	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO, con regulador automático de tiempo y protector de ojos, con pedestal, alámbrica 120 voltios 60 Hz.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 60305800</p> <p>LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO, con pedestal con regulador automático de tiempo, protector de ojos, 120 voltios 60 Hz (Fuente de luz tipo pistola) "Litex 680A". Marca: DENTAMERICA, ORIGEN: USA</p>	C/U	5	\$ 232.00	\$ 1,160.00
141	<p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>FIBRA ÓPTICA para lámpara de fotocurado marca Dentamerica modelo Litex 680A</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO:</p> <p>CÓDIGO: 70102065</p> <p>FIBRA ÓPTICA para lámpara de fotocurado marca Dentamerica modelo Litex 680A, Marca: DENTAMERICA, ORIGEN: USA</p>	C/U	5	\$ 53.50	\$ 267.50

TOTAL \$ 89,281.89

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del presente Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases de Licitación Pública Número 11/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES DE SALUD CON HORARIOS FOSALUD Y UNIDADES MÓVILES FOSALUD, 2011." b) La oferta de "EL CONTRATISTA"

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)

9ª Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador

Teléfono: 2528-9700, 2528-9738, Fax: 2528-9742

www.fosalud.gob.sv

presentada en "EL FOSALUD" el diecinueve de octubre de dos mil once, c) La Resolución Modificativa No. 0045/2011 de la Resolución de Adjudicación No. 23/ 2011, d) Resoluciones Modificativas (si las hubiere) e) Las Garantías. y f) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente Contrato prevalecerá en caso de discrepancia sobre los documentos antes mencionados, y estos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte integral de contrato y lo requerido en ellos es de estricto cumplimiento. **CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES.** Se aceptarán equipos, instrumental y materiales nuevos (actuales) funcionando y en buen estado comprobado. Los materiales deben ser entregados con una fecha de vencimiento no menor de dos años. Para el equipo e instrumental, se requiere que El contratista proceda al cambio o su reparación de fallas, según el caso en el plazo cinco días hábiles posteriores a la notificación del mal funcionamiento del equipo o instrumento, su incumplimiento incurrirá en mora y se procederá de conformidad a la LACAP. Todo el equipo e instrumentos que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo, y no propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica si se tratare de un producto actual y novedoso; garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante. El Contratista evidenciará que el equipo contratado es totalmente nuevo y de la calidad expresada en estos términos. El Contratista deberá de entregar con el suministro; todos aquellos dispositivos adecuados para su operación aunque éstos no hubieren sido requeridos. Se deberá colocar una viñeta con la leyenda "Propiedad del FOSALUD" debe ser grabada directamente en el empaque primario y secundario o impresa con su respectivo número de licitación (en cuanto al equipo deberá ir sobre el y en una parte visible) en una etiqueta de material adecuado y que no sea fácilmente desprendible (no fotocopias de ningún tipo) y presentadas en idioma castellano; la rotulación debe ser completamente legible (no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en el número de lote, fecha de vencimiento, ni en ninguna parte de la rotulación). No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal. La información grabada debe ser impresa en forma que no desaparezca bajo condiciones de manipulación normal. Para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda PROPIEDAD DEL FOSALUD en el empaque primario. El Contratista deberá de realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos: Modificación de tuberías de cobre, plásticas y pvc, para agua, presión de aire e instalación eléctrica y además; para el buen y completo funcionamiento de los equipos, el cual deberá de ser estético por su naturaleza, en los casos que por un modelo o marca específica suministrada las condiciones existentes, tengan que modificarse, garantizando el buen funcionamiento, así como la movilidad, factibilidad y convivencia para el operador de dicho equipo. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El suministro adjudicado y contratado, deberá ser entregado en un período no mayor de cuarenta y cinco días hábiles, posteriores a la distribución del contrato, previa coordinación con el administrador del contrato respectivo y un delegado de Activo Fijo del FOSALUD, para efectos de la respectiva codificación de los suministros. Todos los productos deberán ser entregados en el Almacén de Insumos Médicos del FOSALUD, ubicado en Calle Antigua al Matazano, Plantel El Matazano del Ministerio de Salud, Soyapango, Departamento de San Salvador. El Contratista recibirá un Acta de recepción satisfactoria de los suministros por cada entrega e Instalación por parte del Administrador del contrato, un Delegado de Activo Fijo y con el visto bueno del Guardalmacén respectivo, de la cual remitirán la original a la Gerencia Financiera del FOSALUD para efectos de liquidación y una copia al DACI de FOSALUD para anexar al expediente respectivo. En aquellos casos en que en las instalaciones tengan que hacerse adecuaciones que impliquen un mayor tiempo, este puede ampliarse hasta por quince días hábiles a solicitud del contratista con la debida justificación y con cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo inicial. **CLAUSULA QUINTA: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZO.** Si el CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega del producto adjudicado, por causas de Fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente justificado y documentado, el FOSALUD podrá prorrogar el plazo de entrega. EL CONTRATISTA dará aviso por escrito al FOSALUD dentro de los cinco días siguientes hábiles a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso siempre y cuando esté dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el FOSALUD deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega del suministro establecida y formalizada a través de una resolución modificativa de contrato autorizado por la Titular del FOSALUD, no dará derecho al CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del CONTRATISTA, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus subcontratistas o suministrantes. La solicitud de prórroga deberá presentarse en el DACI del FOSALUD. **CLAUSULA SEXTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO.** El monto total del presente contrato es hasta por la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$89,281.89)** que el Fondo Solidario para la Salud, pagará al CONTRATISTA o a quien este designe legalmente por el suministro objeto de este contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). El FOSALUD, hace constar que para cubrir el importe del presente contrato ha constituido el cifrado presupuestario **DOS CERO UNO UNO – TRES DOS TRES CINCO – TRES – CERO DOS – CERO CINCO- DOS UNO – UNO – CINCO CUATRO UNO UNO TRES**, el cual queda automáticamente incorporado al presente contrato, así como también todos



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



200 AÑOS
BICENTENARIO
Primer Grito de Independencia
El Salvador 1811 - 2011



los que se vayan **consuetyendo**. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario FOSALUD podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, FORMA Y CONDICION DE PAGO. La cancelación se hará con abono a cuenta en la Tesorería del Departamento Financiero Institucional del FOSALUD, ubicado en Novena Calle Poniente Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario, posteriores a que la Contratista presente en la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, para tramite de quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura duplicado cliente consolida por renglón o renglones según espacio de factura en original a nombre del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), con dos copias, incluyendo en la factura: número de contrato, número de licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de Renglón, precio unitario, precio total, facturado, además, consignar "Retención IVA 1%", el cual se calculara sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y el valor total facturado menos dicho 1%. (El suministro entregado deberá ser facturado y presentado a cobro en el mismo mes en el cual son presentadas las facturas a la Gerencia Financiera. La Gerencia Financiera recibirá facturas hasta el día dieciocho de cada mes, estas deberán estar previamente revisadas, firmadas y selladas por el Guardalmacén de Insumos Generales del FOSALUD y el Administrador del Contrato; según se establezca en el contrato. Adicional debe presentar original y dos copias de Actas de Recepción, original y una copia de las notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato correspondiente extendidas por el DACI, previa presentación de un juego de copias de la documentación antes descrita en el DACI del FOSALUD para que sea anexada al expediente respectivo, para lo cual se verificará confirmación de recibido por el DACI con el Acta de Recepción Original del suministro que llevará el sello correspondiente, para entrega del quedan respectivo. El pago con abono a cuenta se hará efectivo en la cuenta corriente Número [REDACTED] del Banco Agrícola, S.A. a nombre de ADESAL, S.A. DE C.V., dirección de correo electrónico adesalmv@gmail.com, teléfono veintidós veintiséis – cero nueve setenta y dos, y veintidós veinticinco – setenta y cinco cuarenta y dos.

CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente Contrato "EL CONTRATISTA", se obliga a constituir a su propio costo y a favor del FOSALUD la garantía siguiente: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento estricto de este contrato, por un valor de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$17,856.38), equivalente al VEINTE POR CIENTO del monto total del contrato, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de distribución del presente contrato y permanecerá vigente durante el plazo de **CIENTO VEINTÉ DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la distribución de Contrato. b) **GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES:** Para garantizar la el buen funcionamiento o Calidad de los Bienes entregados, deberá presentarse Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes, equivalente al DIEZ POR CIENTO del monto total del contrato, por un valor de **OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$8,928.19)**, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a que los bienes sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción definitiva, la cual permanecerá vigente durante el plazo **DOCE MESES** para todo el instrumental, para los equipos de **VEINTICUATRO MESES**, contados a partir de la recepción definitiva de los suministros. Dicha garantía consistirán en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA. La fianza deberá presentarse en el DACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador. **CLAUSULA NOVENA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-** De conformidad a lo establecido mediante Acuerdo Institucional No. 65/2011 La Titular del FOSALUD, nombra como Administrador del Contrato, al Colaborador Técnico de la Gerencia Técnica del FOSALUD Cirujano Dental Roberto Zabdiel Ramos Flores, quien tendrá las facultades que le señala el artículo 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y el numeral 7 del Instructivo UNAC No. 02/2009, "Normas para el Seguimiento de los Contratos".

CLAUSULA DECIMA: MULTAS POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO. Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Dichas multas serán impuestas por "EL FOSALUD". Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la Dirección establecida en el presente contrato, en caso de no encontrarse en esa Dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. DISCREPANCIA EN LA INTERPRETACION DEL CONTRATO O SOLUCION DE CONFLICTOS. Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por arreglo directo; y de acuerdo a lo dispuesto en los

Artículos ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no alcanzarse acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final a proceso de arbitraje de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, en la siguiente forma: Cada parte nombrará un árbitro dentro de los cinco días siguientes a la fecha de no haber alcanzado un arreglo directo y a su vez nombrarán un tercero para mutuo acuerdo para el caso de discordia en caso de no llegar a acuerdo en la designación del Tercer árbitro este será nombrado por un Tribunal Civil de San Salvador dentro de los quince días siguientes a la juramentación de los dos primeros, los árbitros deberán seguir las normas del arbitraje comercial contenidas en la Ley de Mediación Conciliación y Arbitraje. El lugar del arbitraje será la ciudad de San Salvador y la ejecución del Laudo deberá ser tramitada en cualquier Tribunal de San Salvador que tenga jurisdicción. Los gastos de arbitraje serán cubiertos a prorrata por cada una de las partes en el Laudo arbitral no admitirá ningún recurso debiendo ser cumplido por las partes sin ulterior discusión. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** La recepción del suministro deberá efectuarse en el Almacén de Insumos Médicos y Generales del FOSALUD, ubicado en el plantel el Matazano detrás del complejo Deportivo de La Constancia en Soyapango, San Salvador. EL CONTRATISTA o su representante autorizado en coordinación con el Administrador de Contrato verificarán que el suministro cumple estrictamente con las condiciones establecidas en el contrato, y lo relacionado en la factura, levantando el acta de recepción correspondiente. El Contratista recibirá un Acta por cada entrega de la recepción satisfactoria de los suministros por parte del Administrador del contrato y un Delegado de Activo Fijo, el cual deberá de tener el visto bueno del Guardalmacén respectivo, de la cual remitirán la original a la Gerencia Financiera del FOSALUD para efectos de liquidación y una copia al DACI de FOSALUD para anexar al expediente respectivo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** FOSALUD podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) el contratista no rinda la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo acordado en este contrato; b) la mora del contratista en el cumplimiento del plazo de entrega del suministro o de cualquier otra obligación contractual, c) el contratista no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato y d) por mutuo acuerdo entre ambas partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CESACION, EXTINCION, CADUCIDAD, Y REVOCACION DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del noventa y dos al cien de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o de las especificaciones establecidas en la Licitación Pública No. 11/2011, "EL FOSALUD", podrá notificar al contratista su intención de dar por terminado el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo. Si dentro del plazo de diez días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista haya recibido dicho aviso, continuare el incumplimiento o no hiciera arreglos satisfactorios al FOSALUD, para corregir la situación irregular, al vencimiento del plazo señalado, el FOSALUD dará por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte. En estos casos el FOSALUD, hará efectiva la Garantía que tuviere en su poder, en caso que el contratista reincida en cualquier incumplimiento en relación con la ejecución o administración del contrato, FOSALUD, podrá, sin responsabilidad de su parte dar por terminado el mismo lo que deberá notificar por escrito al contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: MODIFICACIONES.** De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes; o prorrogado en su plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual, y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos la institución contratante emitirá la correspondiente modificación ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prórroga. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: VIGENCIA.** El presente contrato entrará en Vigencia posterior a la fecha de su distribución al contratista. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: JURISDICCION** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador, El Salvador. El CONTRATISTA renuncia, en caso de acción judicial en su contra a apelar al decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia apelable en el juicio que se intentare y aceptará al depositario judicial de sus bienes que propusiere el FOSALUD quien lo exime de rendir fianza. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes nos sometemos en todo a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas y sus respectivos reglamentos, renunciando a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de éste país. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican; El FOSALUD en Novena Calle Poniente entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador y el CONTRATISTA, en Veinticinco Avenida Norte, Medicentro la Esperanza, Local J-117, San Salvador, teléfono: veintidós veintiséis - cero nueve setenta y



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública. (LA IP).



dos, y veintidós veinticinco – treinta veintiuno. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en dos originales, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil once.



DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIUDA DE SUTTER
"FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD"

ADESAL S.A. DE C.V.
"CONTRATISTA"

